en las novilladas del once del actual festividad de San Martin de Aguirre 64,50 pesetas

A Dn Francisco Narzabal por diez y siete paquetes de velas de esperma para iluminaciones diez y siete pesetas

A Dña Magdalena Aranzaga por ocho docenas de cohetes veinte y seis pesetas

Al P. Arturo Ortega por estipendio del sermon del dia de San Martin veinte pesetas

Y que se paguen tambien las ciento veinte y cinco pesetas que el Ayuntamiento acordó destinar de sus fondos para solemnizar las fiestas del Santo Mártir Martin de Aguirre

Con tanto se terminó la sesion y firman la presente acta los concurrentes; de todo lo cual certifico.

Ramon [illegible] de Lili

Ricardo Zavala

Fermin de Mendizabal

Feliz Yrazabalbeitia

Juan Antº Aguirre

Pedro de Jáuregui

Victor Arizpe

Antonio María Mendiaras

El Secretario
J. Mariano [illegible]

En la villa de Vergara á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis reunida la mayoría del

D. Ramon Mª Lili
" José Irigoyen
" Franco Arteche
" Juan Antº Ornesagasti
" Fermin Mendizabal
" Pedro Jauregui
" Victor Arizpe
" Antº Murua Mendz.

Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili; y estando así reunidos se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Acuerda el Ayuntamiento que la subasta que está acordada para vender las barracas que fueron construidas para servicio sanitario se celebre á las cinco de la tarde del dia tres de Octubre próximo en la Sala Consistorial, cuya subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde que redactará las condiciones que tubiere por conveniente, dando cuenta del resultado á la Corporacion municipal para su aprobacion.

Tambien acuerda el Ayuntamiento costear para cada Alguacil del municipio un trage de paño azul oscuro compuesto de gaban chaleco pantalon y gorra.

Se han presentado las cuentas municipales de esta villa referentes al año economico de 1884-85 con todos los documentos justificantes pertinentes á las mismas que se someten á este Ayuntamiento previa censura del Síndico conforme se ordena en el artº 160 de la Ley municipal vigente. Examinadas cuidadosa y escrupulosamente las mencionadas cuentas se fija en ellas definitivamente esta Corporacion conforme en un todo con el dictamen del Síndico, acordando queden de manifiesto en la Secretaría por termino de quince dias, anunciándolo en la forma ordinaria; y pasen á la Junta municipal para su revision y censura en la forma y para los efectos del artº 161 de dicha Ley.

Se ha presentado una cuenta fecha 14 del corriente de D. José Manl. Azcarate Ascasua importante 18 pesetas y dos centimos por 34 raciones de pan y vino para otros tantos hombres que han trabajado en auzo-lan en la recomposicion del camino vecinal de Arane-errecas; y se acuerda su pago.

Se ha dado lectura á la comunicacion fecha 15 del corriente de Dª Josefa Bolla viuda de Soraluce en que adjuntando un ejemplar del libro "Ultimas lineas de Soraluce" acerca de la Historia de Guipuzcoa, significa que agradeceria se suscribiera esta Corporacion por algunos ejemplares. En su vista, Comprendiendo el interes histórico que encierra todo escrito de esta índolo emanado des aquel bien patricio Guipuzcoano D. Nicolas de Soraluce y Zubizarreta (q. e. p. d.) y para propagar la narracion de los hechos tenidos por ciertos que encierre su obra póstuma, se acuerda adquirir cinco ejemplares de la misma.

Con tanto se terminó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Jose de Irigoyen
J. Franco Arteche

Fermin de Mendizabal

Pedro de Jáuregui
Juan Antonio Ornesagasti

Victor Arizpe

Antonio Murua Mendiaras

El Secretario
J. Ramon de Yzaguirre

Dn Ramon Mª de Lili
Dn Ricardo de Zavala
Dn Fermin de Mendizabal
Dn Felix de Yarzabalbeitia
Dn Pedro de Jauregui
Dn Juan Antº Ornesagasti
Dn Victor de Arizpe
Dn Antº Murua Mendiaras

En la villa de Vergara á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Ramon María de Lili y estando así congregados se leyó el acta de